Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
58	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	CC	1.091.670.166

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	NORTE_DE_SANTANDER - *Hacarí*	Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención, asignada a la jurisdicción correspondiente. Esta población está compuesta por 37 hombres y 7 mujeres, para un total de 44 firmantes del Acuerdo de Paz en estado ACTIVO, considerados sujetos de reincorporación conforme a lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. A continuación, se detallan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada al territorio: •Planes con caracterización: 44 •Planes en selección de acciones: 0 •Planes firmados y cargados en el SIRR: 44 •Planes en elaboración: 3 •Planes en ejecución: 41 Respecto a los planes en ejecución, para el mes de octubre se proyectaron 21 seguimientos, cuyas actividades presentan un avance superior al 50% y 60% de cumplimiento, conforme al periodo de seguimiento correspondiente. Así mismo, 20 planes en ejecución se encuentran en fase de implementación de actividades con un nivel de avance que oscila entre el 50 y el 90%.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se socializó con siete personas en proceso de reincorporación, en el municipio de San Calixto, el Decreto 1048 de 2024, mediante el cual se reglamentan diversos aspectos relacionados con la conformación, reconocimiento y funcionamiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). De igual manera, se presentó la Resolución 0326 de 2025, que establece los lineamientos operativos y administrativos para la adecuada implementación de dichas áreas, así como de los Planes de Reincorporación Colectivos. Durante la jornada, se generó un espacio de diálogo y reflexión en torno a los alcances y beneficios de estos instrumentos normativos, permitiendo a los participantes comprender con mayor claridad su propósito, objetivos y los mecanismos de acceso a los AERC. Como resultado de esta actividad, los firmantes de paz manifestaron un notable interés por la temática y expresaron su disposición a explorar la posibilidad de avanzar en la conformación de un Área Especial de Reincorporación Colectiva en el territorio.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el periodo contractual se brindó apoyo en el desarrollo de las siguientes actividades: 02/10/2025: Se llevó a cabo una reunión de articulación con el Secretario de Educación, Cultura y Turismo del municipio de Ocaña, con el propósito de gestionar un cupo escolar para una menor de cuatro (4) años de edad en el grado de transición de la Escuela Santa Clara, dado que los esfuerzos realizados por su madre para obtenerlo habían resultado infructuosos. Como resultado de este espacio, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento. 03/10/2025: Se realizó un ejercicio de articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), con el fin de vincular a una persona en proceso de reincorporación y a su núcleo familiar a la oferta institucional de acompañamiento psicosocial, atendiendo al interés manifestado por el participante en acceder a este importante espacio de apoyo. 04/10/2025: Se concretó un espacio de reunión con el Hospital Emiro Quintero Cañizares, con el objetivo de generar un espacio de socialización y diálogo orientado a invitar a la población firmante del Acuerdo de Paz a participar en los Grupos Sociales Diferenciados (GSD) propuestos por la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición (Resolución 1014). Esta iniciativa busca promover la integración, la construcción de confianza y el fortalecimiento del tejido social. Como resultado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento. 10/10/2025: Se desarrolló un espacio de articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, sede Ocaña, con el propósito de ofrecer una jornada de formación dirigida a la población en proceso de reincorporación, orientada al fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de liderazgo. Durante la jornada, se promovió la creación de una nueva forma asociativa que fomente la inclusión, la sostenibilidad económica y la participación colectiva, con el acompañamiento de la Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como resultado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento. 21/10/2025: Se llevó a cabo un espacio virtual con COLPENSIONES, con el objetivo de socializar con las personas en proceso de reincorporación del municipio de Hacarí los aspectos fundamentales del Sistema General de Pensiones en Colombia y del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). Asimismo, se presentaron los beneficios y oportunidades que la entidad ofrece a esta población. Como resultado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento. 23/10/2025: Se desarrolló una jornada de socialización dirigida a las personas en proceso de reincorporación de los municipios de San Calixto y El Tarra, con el fin de dar a conocer los aspectos fundamentales del Sistema General de Pensiones en Colombia y del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), así como los beneficios y oportunidades ofrecidos por COLPENSIONES para esta población. Como resultado, se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos, los cuales fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT y al profesional de relacionamiento.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el período contractual se brindó acompañamiento continuo a la población en proceso de reincorporación, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en las dimensiones social y económica. Este acompañamiento se realizó de manera diferenciada, atendiendo las particularidades de cada persona y grupo, y articulando acciones con actores institucionales del territorio. 1. Reincorporación Social Se continuó la atención psicosocial a las personas en proceso de reincorporación. Durante este período se logró atender de manera presencial a 34 de las 44 personas activas en el proceso, brindando espacios de escucha, orientación y apoyo ajustados a sus necesidades particulares. Además, se realizaron gestiones interinstitucionales para facilitar el acceso a derechos fundamentales. En articulación con la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del municipio de Ocaña, se gestionó la asignación de un cupo escolar para una menor perteneciente a una familia en proceso de reincorporación. Esta gestión surgió ante la ausencia de cupos en la institución educativa más cercana a su lugar de residencia, por lo cual fue necesario generar un espacio de diálogo y concertación que permitiera garantizar el acceso efectivo al sistema educativo. 2. Reincorporación Económica En el componente económico, se brindó acompañamiento técnico y organizativo a las formas asociativas COODEPAZC y HACARIPAZ, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de sus iniciativas productivas. En articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se socializó el instrumento de viabilidad de la estrategia de sostenibilidad, al cual ambas asociaciones se encuentran postuladas. Adicionalmente, se llevó a cabo una visita de inspección ocular al predio de COODEPAZC, ubicado en la vereda Casas Viejas del municipio de San Calixto, con el fin de verificar las condiciones físicas y productivas del terreno, y evaluar su pertinencia para la ejecución del proyecto económico propuesto. Estas acciones permiten avanzar en la consolidación de procesos productivos que promuevan la autonomía económica y la reincorporación sostenible de los firmantes del Acuerdo de Paz. 3. Reincorporación Política En el marco del fortalecimiento de la participación ciudadana y la construcción de capacidades políticas, se realizó la postulación de nueve (9) firmantes del Acuerdo de Paz al Convenio 1550 de 2025, con el objetivo de dar inicio a la Segunda Fase de la Escuela de Participación Política y Ciudadana. Esta iniciativa busca consolidar liderazgos sociales y políticos comprometidos con la democracia, la convivencia y la implementación efectiva de los acuerdos de paz en el territorio. 4. Reincorporación Comunitaria En el ámbito comunitario, se continuó la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, desarrollada en el municipio de Hacarí, por parte del Hospital Emiro Quintero Cañizares. En esta estrategia participan cuatro (4) firmantes del Acuerdo de Paz, quienes, junto con miembros de la comunidad, desarrollan actividades orientadas a la reconstrucción del tejido social mediante el diálogo, la participación activa y el trabajo colectivo.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período contractual, se mantuvo el monitoreo constante a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha, se registran los siguientes avances: Proyectos productivos individuales: En total se han identificado 26 proyectos, de los cuales 7 se encuentran en estado de abandono debido al desplazamiento de los participantes, 9 afectados debido a despojo y/o confinamiento de los participantes. Por otro lado, 1 proyecto fue trasladado por la participante a la ciudad de Ocaña, donde sigue funcionando con normalidad y actualmente recibe asistencia técnica. Proyectos productivos colectivos: Se reporta 1 proyecto colectivo, en el que participan 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) de los municipios de Hacarí y San Calixto. Formas asociativas: Dos formas organizativas continúan activas: 1. Cooperativa Multiactiva por el Desarrollo y la Paz del Catatumbo – COODEPAZC: A pesar de la crisis humanitaria en la región, la cooperativa sigue desarrollando sus actividades productivas con relativa normalidad. No obstante, enfrenta dificultades debido al desplazamiento de algunos de sus afiliados y a problemas en el ingreso de concentrados al municipio de San Calixto. 2. Asociación de Productores en Reincorporación Socio-comunitaria por la Paz de Hacarí – HACARIPAZ: La asociación suspendió temporalmente su actividad productiva, que se centra en la fabricación de abonos líquidos y sólidos, debido al desplazamiento y confinamiento de varios de sus asociados.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reincorporación – SIRR, las cuales se detallan a continuación, organizadas por módulo: 1. Módulo Asistencias – Actividades de Ruta Se registraron 75 códigos de asistencia correspondientes a atención psicosocial, mediante el uso del aplicativo ARPA, como parte del seguimiento a las actividades de atención psicosocial. 2. Módulo Contactos Se realizó la actualización del número de contacto de dos personas en proceso de reincorporación, con el fin de mantener la información actualizada. 3. Módulo Registro de ubicación Se realizó la actualización de la ubicación de una persona en proceso de reincorporación dado que recientemente cambió su lugar de residencia.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 2. IR-F-178 Se utiliza como guía para la selección de acciones del ciclo anual del programa de reincorporación integral conforme a las actividades y seguimientos contenidas en este instructivo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación sobre el desembolso económico de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025, sin que para este periodo contractual se haya presentado novedad alguna que haya afectado el desembolso a los participantes. A continuación, se tienen las cifras de la población objeto de los beneficios económicos: Asignación Mensual: 44 Suministro Económico de Alimentación: 44 Apoyos económicos adicionales: 32

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 03/10/2025: Jornada de identificación de necesidades grupo de cooperación y alianzas. 10/10/2025: Socialización de Rutas para facilitar el acceso a tierras de personas en proceso de reincorporación integral. 16/10/2025: Nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana-Información y solicitud de listados. 23/10/2025: Socialización Línea de Base Programa de Reincorporación Integral. 28/10/2025: Formación, Análisis de Contexto, Análisis de riesgo, recomendaciones de Autoprotección. 29/10/2025: Reunión seguimiento Firmantes Catatumbo.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No aplica	La documentación correspondiente al FUID será debidamente entregada el día 14 de noviembre, dada la visita que se proyecta a las oficinas del GT en esta fecha. Este FUID incluye toda la documentación física y digital recolectada durante el presente periodo, organizada y diligenciada conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** ☑	**NO:** ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** ☑	**NO:** ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** ☑	**NO:** ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** ☑	**NO:** ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Yuly Paola Ruedas Guerrero — Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero		Lorena Anyeline Corvera Villamizar — Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: ***31/10/2025***

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx